

## BALANCE UETI-CPP 2018

**Jorge Luis Salas Arenas, Juez de la Corte Suprema de Justicia**

### **Resumen que da cuenta pública del desempeño como Presidente de la UETI-CPP, del 10 de octubre a 31 de diciembre del 2018**

El 2018 estuvo marcado por acontecimientos que implosionaron el sistema político y de administración de justicia en nuestro país. Las evaluaciones y reflexiones son imperativas para quienes creemos que, como en toda crisis, surge una oportunidad para afrontar los grandes retos que se derivan y, que en el caso del Poder Judicial nos toca asumir como autoridades judiciales frente a la sociedad y de cara al futuro.

Con enorme complacencia asumí desde el 10 de octubre de este año el encargo de la Presidencia de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP). Y aunque el lapso de desempeño no permite hacer un balance completo, en resumen, puedo decir que logramos importantes cambios en el desarrollo funcional; con acciones concretas y transparentes.

- Es sumamente satisfactorio señalar que se alcanzó una **ejecución presupuestal de casi el 100%** del presupuesto asignado en el Programa Presupuestal 0086- Mejora de los servicios del sistema de justicia penal.
- Se **desburocrataron los trámites** y se atendieron solicitudes y pedidos que esperaban atención desde el mes de noviembre del año anterior.
- **Se implantó la sistematización del trámite documentario** —que estando vigente en el Poder Judicial desde hace cuatro años, no fue asumido sino hasta el mes de noviembre de este año en la UETI—; por el que se puede hacer seguimiento de los pedidos y conocer el estado de su atención y al responsable del trámite, esto último permite además conocer el rendimiento del personal en cifras concretas.
- El Componente de Monitoreo y Evaluación analizó la situación de los órganos jurisdiccionales de liquidación de los procesos penales bajo el Código de 1940, **prorrogando la vigencia a pedido de las respectivas Cortes para liquidar perentoriamente** el total de la carga.
- Se ha realizado **siete visitas a diferentes Cortes Superiores**, para evaluar el funcionamiento de la reforma procesal y proponer lineamientos de mejora.
- Se ha **capacitado al personal del UETI en materia de Estadística Judicial** para proponer indicadores acordes con la reforma penal.
- **Se han atendido diversos pedidos de conversión, reubicación y creación de órganos jurisdiccionales**, para la mejor atención de las necesidades evidenciadas de los justiciables.
- **Se ha propuesto realizar un trabajo conjunto con el Área de Estadística del Poder Judicial**, de manera que se obtenga información a detalle, fundamental para la toma de decisiones en lo que respecta a prórrogas, conversiones, reubicaciones e itinerancias de órganos jurisdiccionales. Ello permitirá asentar el sinceramiento, la transparencia y la honestidad en cuanto a las cifras.
- Se hizo **uso efectivo del Convenio suscrito con la AMAG, para coorganizar importantes actos académicos**, consistentes en un diplomado sobre el uso de las salidas alternativas y mecanismos de simplificación procesal penal bajo el NCPP (Lima), así como un seminario internacional sobre derecho procesal penal, criminología y victimología a la

luz del derecho comparado (Lima y Cusco), evento último que se desarrolló con expositores nacionales y de Colombia, México y España, permitiendo un espacio de discusión para nuestros magistrados y exponer el trabajo que desarrolla la UETI-CPP con expertos del mundo.

- Se efectuó un concurso nacional para reconocer el talento humano, expresado en innovaciones convertidas en buenas prácticas procesales de orden penal, **habiéndose presentado más de 20 buenas prácticas provenientes de las diferentes Cortes Superiores del país**, resultando como ganador el distrito judicial de Arequipa —primer lugar, con el proyecto “Ficha única electrónica de inscripción de medidas restrictivas de la libertad y de libre tránsito”—, seguido de Apurímac —segundo lugar— y Ucayali —tercer lugar—, que fueron premiados en acto público en diciembre de este año.

Quedan muchas tareas pendientes de continuación y ejecución, que corresponderán a quien suceda al suscrito, al **haber presentado mi renuncia a la Presidencia de UETI-CPP con efectividad al 31 de diciembre de 2018.**

Es importante que se mejoren los procesos de implementación mediante el uso de la tecnología y personal capacitado en las aptitudes pertinentes que permitan crear sistemas y métodos estadísticos; priorizando siempre el bienestar de la colectividad en general y de los usuarios en particular.

Es oportuno agradecer a todo el equipo que conforma esta Unidad y que hicieron posible el trabajo realizado en este corto lapso y; principalmente la confianza otorgada por el señor Presidente del Poder Judicial, don Víctor Prado Saldarriaga, y por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial al encomendarme tan importante función, de modo adicional a las que sigo desempeñando.

Es el 2019, sin lugar a dudas, un año crucial para el sistema de administración de justicia. La exigencia ciudadana de un Poder Judicial con magistrados probos, con decisiones justas, así como la extinción del crónico mal de la impunidad y de la corrupción, para dar paso a la vida en orden y democracia que el bienestar del Perú reclama.

**¡Fuerza para asumir con entereza los retos del Año 2019!**

---

**JORGE LUIS SALAS ARENAS**  
**PRESIDENTE**  
**UNIDAD DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL**  
**DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL**